ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 día del mes de mayo del año 2011, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 06/2011 "SERVICIO DEIMPRESION DE BANNER Y CARTELES"**, los señores: **Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones, **Abg. Ingrid León**, Jefa de Evaluación y la **Abg. Sonia Silvera**, representante de la Asesoría Jurídica, se deja constancia que **Lic. Walter Belotto,** ha sido comisionado a la INC (Industria Nacional de Cemento), razón por la cual no formará parte del Comité Evaluador, a continuación se procede a realizar la evaluación pertinente de las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

1) **CV CARTELES de Celso Vera Riveros,** con una oferta económica de **Gs. 305.058.000 (guaraníes trescientos cinco millones cincuenta y ocho mil) ;**
2) **PLOTTERPAR S.R.L.** con una oferta económica de **Gs. 499.453.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil);**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 5 de mayo de 2011.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura al Acta de apertura de fecha 5 de mayo de 2011, que es aprobada por los integrantes del Comité Evaluador a los fines pertinentes.----------

Como **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido **Metodología de Evaluación,** la Lic. Gloria Martínez mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*

Lic. JORGE A. PEÑA YASUDA
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03**.----------

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:
a)-Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b)-Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c)- Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
d)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
e)-Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de la licitación.----------

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada..."*, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **CV CARTELES de Celso Vera Riveros y PLOTTERPAR S.R.L.,** presentan el formulario de ofertas debidamente completados y firmados. ----------

En la verificación de la presentación de la **Planillas de ofertas,** atendiendo lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta..."* así como lo establecido en el punto C. Preparación de las Ofertas, IAO 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que las firmas oferentes **CV CARTELES de Celso Vera Riveros y PLOTTERPAR S.R.L.,** presentan la **Planilla**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

de Oferta debidamente completada y firmada.----------

En la verificación de la presentación de la **Garantías de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes 19.2 *La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá consistir, a elección del Oferente y conforme a la pro-forma de la Sección IV...y* en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1 e 19.4, respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días";* el Comité de evaluación constata que las firmas oferentes **CV CARTELES de Celso Vera Riveros y PLOTTERPAR S.R.L.,** presentan Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a la pro-forma, debidamente completada y firmada.----------

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad establecida en el **Art. 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3°.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **CV CARTELES de Celso Vera Riveros y PLOTTERPAR S.R.L.,** presentan la Declaración Jurada debidamente completada y firmada.----------

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (A) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(d) y (B) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc. (d) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que las firmas oferentes **CV CARTELES de Celso Vera Riveros y PLOTTERPAR S.R.L.** presentan poder suficiente de representación.----------

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que: **Los oferentes: CV CARTELES de Celso Vera Riveros y PLOTTERPAR S.R.L.,** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta **ANEXO N° 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".**----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta...* concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y*

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

condiciones... e inc.1 del Art. 61° *método de evaluación*... del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:-

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la oferta presentada por la firma oferente: **CV CARTELES de Celso Vera Riveros y PLOTTERPAR S.R.L.**----------

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.---

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".----------

Al respecto, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 26° establece: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.*----------

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que no se ha efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma oferente, según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 Que copiado dice: "*Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en* ***orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas*** *que hayan sido necesarias"*, y el inciso 3 "*Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... ".*----------

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes con relación el **TOTAL.** Para ello se procede a seleccionar como la oferta más baja la presentada por la firma **CV CARTELES de Celso Vera Riveros,** la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación de acuerdo al inc. 3) del Art. 61 de la ley 21909.

En ese sentido se considera lo siguiente:

Criterios Técnicos

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Serán considerados, además, los documentos solicitados en la Sección II, Numeral IAO 11.1 (e), de los DDL.

No se considerara ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con el Programa de Suministros, que serán aplicados a cada ítem.

SERVICIO DEIMPRESION DE BANNER Y CARTELES	
EMPRESA	**CRITERIOS TECNICOS**
CV CARTELES de Celso Vera Riveros	**PASA**

En ese sentido se ha solicitado por nota de fecha 10 de mayo de 2011 a las firmas **CV CARTELES de Celso Vera Riveros** que en un plazo de 48 horas de recibida la nota remita documentaciones que hace relación a su oferta, la que fuera recepcionada por la misma fecha 10/05/11 a las 11:46 hs., los documentos solicitados fueron remitidos en fecha 12 de mayo de 2011 a las 13:05, siendo la remisión de los mismos fuera del plazo concedido, por lo tanto los mismos no serán tenido en cuenta para la evaluación.----------

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Los Requisitos que tendrá en cuenta la convocante para la calificación son los siguientes:

2.1) CAPACIDAD LEGAL: 22.1) CAPACIDAD LEGAL (se tendrá en cuenta los documentos mencionados en los IAO 11.2 documentos legales y en la Sección II IAO 11.1 (f) numerales 1 y 2.--

A los efectos de realizar la evaluación en cuanto a ***CAPACIDAD LEGAL, en el Pliego de Bases y Condiciones establece que "El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40 Ley N° 2051/03 al tiempo de la presentación de la oferta.*** En ese contexto el Comité de Evaluación verifican que el Certificado de Cumplimiento Tributario que figura en la Constancia del SIPE N° 1.125.816 de fecha 04/05/2011 se encuentra en estado vencido razón por la cual en fecha 05/05/2011, y 12/05/2011 ha ingresado en la página Web de la sub Secretaria de Estado de Tributación SET solicitando el informe de Consulta de cumplimiento de obligaciones requeridas, lo cual ha arrojado un informe negativo y que de solicitar la firma CV CARTELES, timbrado de documentos el periodo de vigencia seria de **"3 meses" es decir que la firma CV CARTELES en el momento de presentar su oferta estaba en deuda con el fisco** en contravención a lo establecido en el ***Art. 40 de la Ley N° 2051/03 inc. K), que textualmente establece: (...) No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).*** **ANEXO N° 3 "DOCUMENTO IMPRESO DE LA PÁGINA WEB DE LA SET".**

2.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2007, 2008 y 2009) o los balances de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.----------

Abg. DIGNA LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años.
Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años.
Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100.
No deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

En este punto, los presentes proceden a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluido los cálculos hace constar que las firmas oferentes cumplen con los Índices de Ratios establecidos.----------

2.3) EXPERIENCIA: Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2007 al 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 20% del monto máximo a contratar. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas en las cantidades que sean necesarias.

El Comité concluye que cumple en cuanto a esta requisito----------

2.4 HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA: Se considerará la matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información.----------

El Comité concluye que la actividad comercial de las firmas oferentes se encuentra vinculada con el tipo de servicios a contratar.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	CV CARTELES de Celso Vera Riveros
1	Capacidad Legal	**No Cumple**
2	Situación Financiera	**Cumple**
3	Experiencia	**Cumple**
4	Habilitación Del Rubro Ofertado	**Cumple**

Se rechaza la oferta presentada por la firma oferente **CV CARTELES de Celso Vera Riveros** por no cumplir con el Criterio de Capacidad Legal.----------

Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta presentada por la firma **PLOTTERPAR S.R.L.**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

En ese sentido se considera lo siguiente:

Criterios Técnicos

Serán considerados, además, los documentos solicitados en la Sección II, Numeral IAO 11.1 (e), de los DDL.

No se considerara ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con el Programa de Suministros, que serán aplicados a cada ítem.

SERVICIO DEIMPRESION DE BANNER Y CARTELES	
EMPRESA	**CRITERIOS TECNICOS**
PLOTTERPAR S.R.L.	**PASA**

En ese sentido se ha solicitado por nota de fecha 13 de mayo de 2011 a la firma **PLOTTERPAR S.R.L.** que en un plazo de 24 horas de recibida la nota remita documentaciones que hace relación a su oferta, la que fuera recepcionada por la firma en la misma fecha a las 14:30 hs., los documentos solicitados fueron remitidos en fecha 17 de mayo de 2011 a las 09:00, considerando que el Poder Ejecutivo ha decretado feriado nacional los días 14 y 16 de mayo por las fiestas del Bicentenario--------

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Los Requisitos que tendrá en cuenta la convocante para la calificación son los siguientes:

2.1) CAPACIDAD LEGAL: 22.1) CAPACIDAD LEGAL (se tendrá en cuenta los documentos mencionados en los IAO 11.2 documentos legales y en la Sección II IAO 11.1 (f) numerales 1 y 2.--

Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de la firma oferente con este requisito en cuanto a la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que la firma oferente cumple con la presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos en los IAO 11.2 documentos legales y en la Sección II IAO 11.1 (f) numerales 1 y 2 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

2.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2007, 2008 y 2009) o los balances de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.----------

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años.

Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100.

No deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE A. PEÑA MABUTH
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

En este punto, los presentes proceden a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluido los cálculos hace constar que las firmas oferentes cumplen con los Índices de Ratios establecidos.----------

2.3) EXPERIENCIA: Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2007 al 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 20% del monto máximo a contratar. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas en las cantidades que sean necesarias.

En cuanto a este requisito las firmas cumplen con lo requerido.----------

2.4 HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA: Se considerará la matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información.----------

El Comité concluye que la actividad comercial de las firmas oferentes se encuentra vinculada con el tipo de servicios a contratar.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	PLOTTERPAR S.R.L.
1	Capacidad Legal	**Cumple**
2	Situación Financiera	**Cumple**
3	Experiencia	**Cumple**
4	Habilitación Del Rubro Ofertado	**Cumple**

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "SERVICIO DEIMPRESION DE BANNER Y CARTELES".**----------

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a la firma oferente **PLOTTERPAR S.R.L.**, por un monto total a contratar de **Gs. 149.923.000** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos Veintitrés mil). **En ese sentido es importante señalar que debido a que el monto de de disponibilidad presupuestaria es menor al monto ofertado se** ha disminuido las cantidades para ajustarse a la misma, conforme se detalla en el **ANEXO Nº 4 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA Nº 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro,

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE ASPEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

con referencia a la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "SERVICIO DEIMPRESION DE BANNER Y CARTELES"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:00 **Horas.** El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.----------

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LCO Nº 06/2011 " SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER Y CARTELES"

ITEM	DOCUMENTACIONES	CV CARTELES de Celso Vera Riveros	PLOTTERPAR S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Lic. JOSE DE A PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ L.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 06/11 "SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER Y CARTELES"

						CV CARTELES		PLOTTERPAR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000	425.000	220.000	220.000
2	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000	425.000	220.000	220.000
3	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000	425.000	220.000	220.000
4	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000	425.000	220.000	220.000
5	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000	425.000	220.000	220.000
6	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000	425.000	220.000	220.000
7	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000	425.000	220.000	220.000
8	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	2	490.000	980.000	427.500	855.000
9	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	2	490.000	980.000	427.500	855.000
10	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	2	490.000	980.000	427.500	855.000
11	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	4	490.000	1.960.000	427.500	1.710.000

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO N° 3

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

MINISTERIO DE HACIENDA

SET

Formalizando el País

Consultas en Línea

Salir

Consulta de cumplimiento de obligaciones requeridas

Ingrese el Ruc a Consultar

RUC - DV 236342 - 9

Datos del contribuyente

Nombre o Razón Social	CELSO VERA RIVEROS
Cumplió con sus Obligaciones Tributarias	NO
De solicitar Timbrado de Documentos, el período de vigencia será de	3 meses

Nueva Búsqueda

© Copyright 2008 - v6.5

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
MINISTERIO DE HACIENDA

SET

Formalizando el País

Consultas en Línea
Salir

Consulta de cumplimiento de obligaciones requeridas

Ingrese el Ruc a Consultar

RUC - DV 236342 - 9

Datos del contribuyente

Nombre o Razón Social	CELSO VERA RIVEROS
Cumplió con sus Obligaciones Tributarias	NO
De solicitar Timbrado de Documentos, el período de vigencia será de	3 meses

Nueva Búsqueda

© Copyright 2008 - v6.5

ANEXO N° 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 06/11 "SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER Y CARTELES"

12	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	3	490.000	1.470.000	427.500	1.282.500
13	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	30	148.000	4.440.000	48.000	1.440.000
14	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	300	148.000	44.400.000	48.000	14.400.000
15	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000	450.000	3.565.500	3.565.500
16	82101502-004	CARTEL METALICO CON SOPORTE	UNIDAD	UNIDAD	1	980.000	980.000	2.735.500	2.735.500
17	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	2	596.000	1.192.000	2.016.500	4.033.000
18	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	2	444.000	888.000	1.807.000	3.614.000
19	55121704-001	CARTEL DE SENALIZACION	UNIDAD	UNIDAD	24	3.570.000	85.680.000	7.387.500	177.300.000
20	55121704-001	CARTEL DE SENALIZACION	UNIDAD	UNIDAD	20	3.391.000	67.820.000	7.387.500	147.750.000
21	55121704-001	CARTEL DE SENALIZACION	UNIDAD	UNIDAD	15	3.391.000	50.865.000	7.387.500	110.812.500
22	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	500	65.000	32.500.000	30.000	15.000.000
23	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	5.968.000	5.968.000	11.180.000	11.180.000
24	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN DE PLOTEADO	UNIDAD	UNIDAD	1	530.000	530.000	525.000	525.000
TOTAL							**305.058.000**		**499.453.000**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ C.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 4
CUADRO DE ADJUDICACION
LCO Nº 06/11 "SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER Y CARTELES"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PLOTTERPAR S.R.L.	
		BIEN O SERVICIO								PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	Soporte en caño cuadrado, con impresión frontal full color en tela vinilica según diseño, con doble varilla plástica y accesorios. Medidas 0.90 mts x 2 mts Resolucion Impresión como minimo 750 d.p.i **(Ministerio de Justicia y Trabajo)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	220.000	220.000
2	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	Soporte en caño cuadrado, con impresión frontal full color en tela vinilica según diseño, con doble varilla plástica y accesorios. Medidas 0.90 mts x 2 mts Resolucion Impresión como minimo 750 d.p.i **(Vice Ministerio de Justicia)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	220.000	220.000
3	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	Soporte en caño cuadrado, con impresión frontal full color en tela vinilica según diseño, con doble varilla plástica y accesorios. Medidas 0.90 mts x 2 mts Calidad de Impresión: Resolucion 750 d.p.i **(Vice Ministerio de Trabajo)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	220.000	220.000
4	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	Soporte en caño cuadrado, con impresión frontal full color en tela vinilica según diseño, con doble varilla plástica y accesorios. Medidas 0.90 mts x 2 mts Resolucion Impresión como minimo 750 d.p.i **(Direccion del Trabajo Itapua)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	220.000	220.000
5	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	Soporte en caño cuadrado, con impresión frontal full color en tela vinilica según diseño, con doble varilla plástica y accesorios. Medidas 0.90 mts x 2 mts Resolucion Impresión como minimo 750 d.p.i **(Hogar Ara Pyabu)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	220.000	220.000

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 4

CUADRO DE ADJUDICACION

LCO Nº 06/11 "SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER Y CARTELES"

										PLOTTERPAR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO									
6	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	Soporte en caño cuadrado, con impresión frontal full color en tela vinilica según diseño, con doble varilla plástica y accesorios. Medidas 0.90 mts x 2 mts Resolucion Impresión como minimo 750 d.p.i **(Direccion de Contrataciones)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	220.000	220.000
7	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	Soporte en caño cuadrado, con impresión frontal full color en tela vinilica según diseño, con doble varilla plástica y accesorios. Medidas 0.90 mts x 2 mts Resolucion Impresión como minimo 750 d.p.i **(Direccion de Obras)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	220.000	220.000
8	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	Paraguaya tricolor de seda con el escudo y gorro frigio medida 1,50 x 1,00, con mastil de madera de 2,40 m de altura **(Direccion del Trabajo Itapua)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	427.500	855.000
9	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	Paraguaya tricolor de seda con el escudo y gorro frigio medida 1,50 x 1,00, con mastil de madera de 2,40 m de altura **(Direccion de Obras)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	427.500	855.000
10	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	Paraguaya tricolor de seda con el escudo y gorro frigio medida 1,50 x 1,00, con mastil de madera de 2,40 m de altura **(Direccion de Contrataciones)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	427.500	855.000
11	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	Paraguaya tricolor de seda con el escudo y gorro frigio medida 1,50 x 1,00, con mastil de madera de 2,40 m de altura **(Salon Auditorio)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	427.500	1.710.000
12	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	Paraguaya tricolor de seda con el escudo y gorro frigio medida 1,50 x 1,00, con mastil de madera de 2,40 m de altura **(Hogar Ara Pyahu)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	3	427.500	1.282.500

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 4
CUADRO DE ADJUDICACION
LCO Nº 06/11 "SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER Y CARTELES"

										PLOTTERPAR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO									
13	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	Paraguaya tricolor de seda con el escudo y gorro frigio medida 1,50 x 1,00, **(Hogar Ara Pyahu)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	5	48.000	240.000
14	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA PARAGUAYA	Paraguaya tricolor de seda con el escudo y gorro frigio medida 1,50 x 1,00, **(Dto de Almacenes)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	65	48.000	3.120.000
15	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	Cartel luminoso de 1.20 mts x 0.60 mts **(Direccion del Trabajo Itapua)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	3.565.500	3.565.500
16	82101502-004	CARTEL METALICO CON SOPORTE	Cartel metálico de 3.16 mts de ancho y 1 mts de altura con recuadro de caño 20x20 mm con impresión full color **(Hogar Ara Pyahu)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.735.500	2.735.500
17	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	Cartel tipo tela, lona frontlight impresión full color con marco de metal de aluminio medidas 1.30 mts x 2.50 mts **(Sede Central Ministerio de Justicia y Trabajo)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	2.016.500	4.033.000
18	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	Cartel tipo tela, lona frontlight impresión full color con marco de metal de aluminio medidas 0.80mts x 3.00 mts **(Vice Ministerio de Justicia y Trabajo)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	1.807.000	3.614.000

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLO
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de

ANEXO Nº 4
CUADRO DE ADJUDICACION
LCO Nº 06/11 "SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER Y CARTELES"

										PLOTTERPAR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO									
19	55121704-001	CARTEL DE SENALIZACION	Carteles de Señalización fijos en chapa galvanizadas N° 26 de 4 mts de ancho x 2 mts de alto. Con Adhesivo impresión vinilona de 500 micrones full color en una cara, estructura metaliza en caños de 30 mm x 30 mm, en el perímetro del cartel y en las costillas cada 1 m., con 2 (dos) patas de caño galvanizado de 2 ½ de pulgada. Y 1.20 mts de alto. Con refuerzo en ambas patas en la parte posterior con caños de 30 mm x 60 mm con pared de 2 mm. Patas y refuerzos sujetados al piso con base de hormigón armado de 0.50 mts x 0.50 mts y 0.80 mts de profundidad. Patas y Refuerzos con una separación mínima de 2 mts **(Emboscada San Pedro, Concepcion y Pedro Juan Caballero)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	5	7.387.500	36.937.500
20	55121704-001	CARTEL DE SENALIZACION	Carteles de Señalización fijos en chapa galvanizadas N° 26 de 4 mts de ancho x 2 mts de alto. Con Adhesivo impresión vinilona de 500 micrones full color en una cara, estructura metaliza en caños de 30 mm x 30 mm, en el perímetro del cartel y en las costillas cada 1 m., con 2 (dos) patas de caño galvanizado de 2 ½ de pulgada. Y 1.20 mts de alto. Con refuerzo en ambas patas en la parte posterior con caños de 30 mm x 60 mm con pared de 2 mm. Patas y refuerzos sujetados al piso con base de hormigón armado de 0.50 mts x 0.50 mts y 0.80 mts de profundidad. Patas y Refuerzos con una separación mínima de 2 mts (Cnel. Oviedo, Villarrica, Ciudad del Este)	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	5	7.387.500	36.937.500

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE ASPINA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 4
CUADRO DE ADJUDICACION
LCO Nº 06/11 "SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER Y CARTELES"

										PLOTTERPAR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO									
21	55121704-001	CARTEL DE SENALIZACION	Carteles de Señalización fijos en chapa galvanizadas N° 26 de 4 mts de ancho x 2 mts de alto. Con Adhesivo impresión vinilona de 500 micrones full color en una cara, estructura metaliza en caños de 30 mm x 30 mm, en el perímetro del cartel y en las costillas cada 1 m., con 2 (dos) patas de caño galvanizado de 2 ½ de pulgada. Y 1.20 mts de alto. Con refuerzo en ambas patas en la parte posterior con caños de 30 mm x 60 mm con pared de 2 mm. Patas y refuerzos sujetados al piso con base de hormigón armado de 0.50 mts x 0.50 mts y 0.80 mts de profundidad. Patas y Refuerzos con una separación mínima de 2 mts **(Villarrica, Misiones y Encarnacion)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	5	7.387.500	36.937.500
22	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	Cartel de tela tipo columnero, full color con 2 madera de soporte arriba abajo medidas 80 cm x 100 cm **(SENADE)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	30.000	3.000.000
23	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	Con bastidor tela vinilica, full color, Medidas 8 mts x 4 mts **(SENADE)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	11.180.000	11.180.000
24	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN DE PLOTEADO	Ploteado full color, Medidas 2,45 mts x 1,80mts **(Sede Central)**	PLOTTERPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	525.000	525.000
TOTAL											**149.923.000**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE ARPENA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones